INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 100/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/17 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN" – PLURIANUAL – ID 335.127

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación Final de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 100/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/17 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN" – PLURIANUAL – ID 335.127,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 26 de octubre de 2017. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 751/17** de fecha 17 de agosto de 2017 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 100/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/17 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN" – PLURIANUAL – ID 335.127**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Laura Bordón**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Sergio Barua,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Ing. Paola Ferrari,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Lic. Martha Colman**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Graciela Valenzuela**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Que, por Resolución DGOC Nº 1046/17 de fecha 31 de octubre de 2017 "POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 100/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/17 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN" – PLURIANUAL – ID 335.127.-

Que, en tal sentido, el presente informe es a los efectos de establecer de manera definitiva la adjudicación del proceso licitatorio. -

La suma de recomendación de adjudicación es de Gs. 254.577.295.300, superando lo previsto que es de Gs. 229.714.475.700., este Comité considerando la necesidad y conforme a la nota remitida por la QUIM. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual solicita una reprogramación del PAC, de modo a poder adjudicar las cantidades máximas solicitadas de cada ítem, ya que se trata de un llamado Plurianual, de modo a evitar posibles desabastecimientos de los medicamentos que forman parte del listado adjudicado, que son la mayoría de alta rotación, por lo que se sugiere el inicio de los trámites administrativos para una Reprogramación.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

Lic. Marta Edith Colmán González
Dirección de Gestión Logística

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

El Comité de Evaluación manifiesta que en el informe de evaluación parcial de fecha 31 de octubre del corriente, ya se indicó cuáles fueron las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

El Comité de Evaluación manifiesta que en el informe de evaluación parcial de fecha 31 de octubre del corriente, ya se consignó el análisis de las documentaciones sustanciales y formales presentadas en el marco del presente proceso.

4. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a las empresas:

Firma: GUAYAKI SA
Fecha: 01 de noviembre de 2017

PARA EL ÍTEM 41

- **REITERAR.** Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato dando cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resol. SG N° 020/2015 Art. 6°.

PARA EL ÍTEM 55

- Copia autenticada de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB", en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran
- Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran".

Fecha: 02 de noviembre de 2017

PARA EL ÍTEM 41

- **REITERAR.** Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, **vigente**, (para líquido estéril) emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato dando cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resol. SG N° 020/2015 Art. 6° o constancia de que el mismo se encuentre en trámites de renovación ante el MSP y BS.

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma

Firma: CENTRO MEDICO AMANECER SA
Fecha: 01 de noviembre de 2017

- Declaración jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma

Lic. Marta Gloria Colmán González
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Firma: EUROQUIMICA SA
Fecha: 01 de noviembre de 2017

PARA EL ÍTEM 45

- Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma

Firma: VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Fecha: 03 de noviembre de 2017

- Especificaciones Técnicas de los ítems cotizados, descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta
- En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y Desinfectantes, o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura. ITEM N° 9.-
- Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente; los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato dando cumplimiento a lo establecido en la Resol. SG N° 020/2015 Art. 6°. COSTA MARFIL SA
- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. COSTA MARFIL SA

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma

Firma: MATHER COMPANY SA
Fecha: 02 de noviembre de 2017

- Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente; los cuales deberán mantener su vigencia durante la vigencia del contrato. –

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación ya procedió a realizar el ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, en el informe parcial de fecha 31 de octubre del corriente. -

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

El Comité de Evaluación ya procedió a realizar el Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, en el informe parcial de fecha 31 de octubre del corriente. -

Lic. María Paula Colman González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

7. **VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES**, de acuerdo a lo solicitado al PBC, de todas las empresas que compiten en la evaluación:

	EUROQUÍMICA S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	DIPROAN S.A.	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	DUTRIEC S.A.	FUSA S.A.	SIEGEN S.A.	NL PHARMA S.A.	COMFAR SAECA	NEUROGEN S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Físicas.											
Documentos legales											
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.											
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.											
Especificaciones Técnicas de los ítems cotizados, descriptas en el Formulario N° 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Marta Estela Colman González
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ing. [illegible]
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº [illegible] Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia [illegible] Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EUROQUÍMICA S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	DIPROAN S.A.	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	DUTRIEC S.A.	FUSA S.A.	SIEGEN S.A.	NL PHARMA S.A.	COMFAR SAECA	NEUROGEN S.A.
Formulario de Oferta											
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (MEDICAMENTOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos. versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados. en la que se deberán detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. María Estela Colmán González
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dirección de Licitaciones
Dirección General Central
DGOC - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Sergio [illegible]

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EUROQUÍMICA S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	DIPROAN S.A.	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	DUTRIEC S.A.	FUSA S.A.	SIEGEN S.A.	NL PHARMA S.A.	COMFAR SAECA	NEUROGEN S.A.
al modelo adjunto.											
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Nómina de Socios / Representantes Legales conforme al Formulario N° 10 de la Sección VI Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y Desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y Desinfectantes, o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y Desinfectantes o Constancia de la solicitud de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

Ing. Dario Ferrari Franco
Dpto. [illegible]
UOC [illegible]
DGOC - MSP y BS

Lic. Marta Estela Colmán González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES / MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EUROQUÍMICA S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	DIPROAN S.A.	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	DUTRIEC S.A.	FUSA S.A.	SIEGEN S.A.	NL PHARMA S.A.	COMFAR SAECA	NEUROGEN S.A.
renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.											
Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos y desinfectantes.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato dando cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resol. SG Nº 020/2015 Art. 6º.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente; los cuales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Ing. Fiona Ferrari Franco
Opt... Contratación
UOC R... Institucional
DGOC - MSP y BS

Lic. Marta Estela Colmán Gonzalez
Directora Administración Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EUROQUÍMICA S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	DIPROAN S.A.	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	DUTRIEC S.A.	FUSA S.A.	SIEGEN S.A.	NL PHARMA S.A.	COMFAR SAECA	NEUROGEN S.A.
deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato dando cumplimiento a lo establecido en la Resol. SG N° 020/2015 Art. 6°.											
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resol. SG N° 020/2015 Art. 6°.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB" , en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 5 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Lic. María Paula Colman González
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Gricelda Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EUROQUÍMICA S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	DIPROAN S.A.	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	DUTRIEC S.A.	FUSA S.A.	SIEGEN S.A.	NL PHARMA S.A.	COMFAR SAECA	NEUROGEN S.A.
Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran".	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado. para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

	HEISECKE Y CIA SACI	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA	INDUFAR CISA	SCAVONE HNOS S.A.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	INSUMOS MÉDICOS S.A.	EUROTEC S.A.	CORPEXIM	QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L.	LABORATORIOS ALMOS S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**										
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. los Convenios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. [illegible]
Dpto. [illegible]
UOC [illegible] MSP y BS

Q.F. Lidia Gabriela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. María Estela Colmán González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	HEISECKE Y CIA SACI	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA	INDUFAR CISA	SCAVONE HNOS S.A.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	INSUMOS MÉDICOS S.A.	EUROTEC S.A.	CORPEXIM	QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L.	LABORATORIOS ALMOS S.A.
138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.										
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.										
Especificaciones Técnicas de los ítems cotizados, descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (MEDICAMENTOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Ing. [illegible] Franco
Dpto. [illegible] Central
DGOC - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Lic. María [illegible] Gonzalez
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	HEISECKE Y CIA SACI	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA	INDUFAR CISA	SCAVONE HNOS S.A.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	INSUMOS MÉDICOS S.A.	EUROTEC S.A.	CORPEXIM	QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L.	LABORATORIOS ALMOS S.A.
tiempo solicitado, o;										
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de los items ofertados, en la que se deberán detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Ing. Paola Fernández Franco
Dpto. [illegible] General
UOC [illegible] MSP y BS
DGOC - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. Maria Estela Colmán González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	HEISECKE Y CIA SACI	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA	INDUFAR CISA	SCAVONE HNOS S.A.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	INSUMOS MÉDICOS S.A.	EUROTEC S.A.	CORPEXIM	QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L.	LABORATORIOS ALMOS S.A.
Nómina de Socios / Representantes Legales conforme al Formulario N° 10 de la Sección VI Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y Desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y Desinfectantes, o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y Desinfectantes o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Ing. Paola Fortuna Franco
Dpto. [illegible]
UOC [illegible]
DGOC - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Benificios y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. Marta Estela Colmán González
Dpto. de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	HEISECKE Y CIA SACI	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA	INDUFAR CISA	SCAVONE HNOS S.A.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	INSUMOS MÉDICOS S.A.	EUROTEC S.A.	CORPEXIM	QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L.	LABORATORIOS ALMOS S.A.
Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.										
Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS. y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos y desinfectantes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS. el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato dando cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resol. SG N° 020/2015 Art. 6°.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUNPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Ing. Pablo Gerardi Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. Maria Carmen Gonzalez
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	HEISECKE Y CIA SACI	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA	INDUFAR CISA	SCAVONE HNOS S.A.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	INSUMOS MÉDICOS S.A.	EUROTEC S.A.	CORPEXIM	QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L.	LABORATORIOS ALMOS S.A.
empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente; los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato dando cumplimiento a lo establecido en la Resol. SG Nº 020/2015 Art. 6º.										
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resol. SG Nº 020/2015 Art. 6º.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. [illegible] Dpto. UOCN - DGOC - MSP y BS

Q.F. Lidia Ortellado Valenzuela Dirección de Planificación y Uso Racional DGGIES - MSP y BS

Abogl. Laura Bordón Asesora Jurídica Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. María Belén Colmán González Directora de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	HEISECKE Y CIA SACI	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA	INDUFAR CISA	SCAVONE HNOS S.A.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	INSUMOS MÉDICOS S.A.	EUROTEC S.A.	CORPEXIM	QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L.	LABORATORIOS ALMOS S.A.
implementado y requerido por el MSPBS.										
Copia autenticada de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB" , en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran".	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

	CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.	DORGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	LUIS CASSANELLO SACI	GUAYAKI S.A.	CASA BOLLER S.A.	INDEX SACI	MATHER COMPANY S.R.L.	QUIMFA S.A.	LA QUÍMICA FARMACEÚTICA S.A.	TARGET S.A.	ROEMMERS SACI
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales											
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.											
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Evelia Espinola Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Q.F. Leticia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. María Elena Colmán González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãgo guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.	DORGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	LUIS CASSANELLO SACI	GUAYAKI S.A.	CASA BOLLER S.A.	INDEX SACI	MATHER COMPANY S.R.L.	QUIMFA S.A.	LA QUÍMICA FARMACEÚTICA S.A.	TARGET S.A.	ROEMMERS SACI
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.											
Especificaciones Técnicas de los ítems cotizados, descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (MEDICAMENTOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. [illegible]
Dpto. [illegible]
UOC - DGOC - MSP y BS

Q.F. Lidia Directele Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. Maria Estela Colman Gonzalez
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.	DORGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	LUIS CASSANELLO SACI	GUAYAKI S.A.	CASA BOLLER S.A.	INDEX SACI	MATHER COMPANY S.R.L.	QUIMFA S.A.	LA QUÍMICA FARMACEÚTICA S.A.	TARGET S.A.	ROEMMERS SACI
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.											
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos. versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

Ing. Rocío Fernández Franco
Dpto. Control Interno
UOCI
DGOC - MSP y BS

Q.F. Tilda Graciela Valenzuela
Dirección de Fiscalización y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Lic. Marta Estela Galeano Gonzáles
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.	DORGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	LUIS CASSANELLO SACI	GUAYAKI S.A.	CASA BOLLER S.A.	INDEX SACI	MATHER COMPANY S.R.L.	QUIMFA S.A.	LA QUÍMICA FARMACEÚTICA S.A.	TARGET S.A.	ROEMMERS SACI
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados, en la que se deberán detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Nómina de Socios / Representantes Legales conforme al Formulario N° 10 de la Sección VI Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y Desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Ing. [illegible] Franco
[illegible]
DGOO - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Farmacia Uso Racional
DGCIES - MSP y BS

Lic. Marta Estela Colmán González
Directora de Gestión Logística
DGCIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.	DORGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	LUIS CASSANELLO SACI	GUAYAKI S.A.	CASA BOLLER S.A.	INDEX SACI	MATHER COMPANY S.R.L.	QUIMFA S.A.	LA QUÍMICA FARMACEÚTICA S.A.	TARGET S.A.	ROEMMERS SACI
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y Desinfectantes, o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y Desinfectantes o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Ing. Fiorella Ferrari Franco
Dpto. [illegible]
UOC N° [illegible] Central
DGOC - MSP y BS

Lic. María [illegible] Colmán González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.	DORGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	LUIS CASSANELLO SACI	GUAYAKI S.A.	CASA BOLLER S.A.	INDEX SACI	MATHER COMPANY S.R.L.	QUIMFA S.A.	LA QUÍMICA FARMACEÚTICA S.A.	TARGET S.A.	ROEMMERS SACI
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos y desinfectantes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato dando cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resol. SG Nº 020/2015 Art. 6º.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente; los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato dando cumplimiento a lo establecido en la Resol. SG Nº 020/2015 Art. 6º.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Marta Estela Cabañas Ocampo
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ing. [illegible]
Dirección [illegible]
UOC [illegible]
DGOC - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.	DORGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	LUIS CASSANELLO SACI	GUAYAKI S.A.	CASA BOLLER S.A.	INDEX SACI	MATHER COMPANY S.R.L.	QUIMFA S.A.	LA QUÍMICA FARMACEÚTICA S.A.	TARGET S.A.	ROEMMERS SACI
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resol. SG Nº 020/2015 Art. 6°.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. [illegible] Ferrari Franco
Dir. [illegible]
UOC [illegible]
DGOC - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia [illegible] Valenzuela
Dirección de [illegible] y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Lic. María Estela Colmán González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.	DORGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	LUIS CASSANELLO SACI	GUAYAKI S.A.	CASA BOLLER S.A.	INDEX SACI	MATHER COMPANY S.R.L.	QUIMFA S.A.	LA QUÍMICA FARMACEÚTICA S.A.	TARGET S.A.	ROEMMERS SACI
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia autenticada de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB" , en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran".	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se aclara que los documentos formales de las empresas MEDICINE S.A. y B. BRAUN MEDICAL S.A. no han sido verificadas debido a que no fueron susceptibles de adjudicación, **utilizando el criterio de economicidad administrativa, a los efectos de culminar en el menor tiempo posible la presente evaluación.**

Ing. Paola Serrari Franco
Dpto. ... Adquisiciones
UOC ... Nacional
DGOC - MSP y BS

Lic. María Estela Colmán González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado de los ítems que no fueron evaluados en el informe parcial de fecha 31/10/17, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** de los ítems que conforman este informe parcial **y las verificaciones técnicas CON LA MUESTRA PRESENTADA, realizada por la Q.F. Graciela Valenzuela y la Lic. Martha Colman, representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud:**

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
LIBRA PARAGUAY SA	3	51102301-004	Aciclovir (sal sodica)	Unidad	FRASCO	10.200	20 400	ACICLOVIR 250MG LIBRA	ARGENTINA/ URUGUAY	49.200	41.000	20%	59.040	501 840.000	1 003 680 000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
INSUMOS MEDICOS SA	3	51102301-004	Aciclovir (sal sodica)	Unidad	FRASCO	10.200	20.400	ACICLOVIR SODICO 250MG IMEDIC	NACIONAL	59.500	41.000	**45%**		606.900 000	1.213.800.000	
QUIMFA SA	4	51191905-069	Acido folico	Unidad	UNIDAD	4.500.000	9.000.000	AFOLIC 5	Nacional	189	169	12%		850 500 000	1.701 000 000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
INDUFAR CISA	4	51191905-069	Ácido fólico	Unidad	UNIDAD	4.500.000	9.000.000	BENZAL 5mg	Nacional	250	169	**48%**		1.125.000.000	2.250.000.000	
DUTRIEC SA	4	51191905-069	Ácido fólico	Unidad	UNIDAD	4.500.000	9.000 000	ACIDO FOLICO 5MG/ DUTRIEC	Nacional	315	169	**86%**		1 417 500 000	2 835 000 000	
EUROTEC SA	7	51102702-	Agua destilada	Unidad	AMPOLLA	192.000	384.000	AGUA	CHILE	2.604	2.310	13%		499 968 000	999 936 000	MENOR

Ing. Paolo Ferrari Franco
Director de Licitaciones
UOC - DGOC - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. Marta Estela Colman González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
		001	estéril					BIDESTILADA SANDERSON								OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
QUIMFA SA	7	51102702-001	Agua destilada estéril	Unidad	AMPOLLA	192.000	384.000	AGUA DESTILADA QUIMFA	Nacional	3.297	2.310	43%		633 024 000	1 266.048.000	
CENTRO MEDICO AMANECER SA	8	51131909-001	Albumina humana	Unidad	FRASCO	15.000	30.000	ALBUMINA HUMANA 20%/ IMEDIC - ALBIOMIN	ALEMANIA/ BRASIL	459 900	420.000	10%		6.898.500 000	13 797.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
PROSALUD FARMA SA	8	51131909-001	Albumina humana	Unidad	FRASCO	15.000	30.000	ALBUNORM	AUSTRIA	460.000	420.000	10%		6.900 000.000	13 800 000 000	
DUTRIEC SA	8	51131909-001	Albumina humana	Unidad	FRASCO	15 000	30.000	ALBUMINA SERICA HUMANA 20%/ UNC	ARGENTINA	460.000	420.000	10%		6.900.000.000	13 800 000 000	
QUIMFA SA	8	51131909-001	Albumina humana	Unidad	FRASCO	15.000	30.000	ALBUMINA HUMANA 20% QUIMFA	KOREA	470.000	420.000	12%		7 050 000 000	14 100.000 000	
LIBRA PARAGUAY SA	8	51131909-001	Albumina humana	Unidad	FRASCO	15.000	30.000	ALBUMIN GCC 20%	COREA	504.000	420.000	20%		7 560 000 000	15 120 000 000	
VICENTE SCAVONE & CIA	9	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	FRASCO	36.000	72.000	ALCOHOL EN GEL LASCA	Nacional	20.600	20.600	0%		741 600 000	1 483 200.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
LUIS CASANELLO SAIC	11	51141919-001	Alprazolam	Unidad	UNIDAD	2.850.000	5.700.000	PSICOZOLAM	Nacional	266	226	18%		758 100.000	1 516 200 000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT

Lic. Marta Estela Colman González
Director de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ing. Raúl Fernando Franco
Director
UOC N° 1
DGOC - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
																SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
HEISECKE & CIA CEISA	11	51141919-001	Alprazolam	Unidad	UNIDAD	2.850.000	5.700.000	SENSITRAL 1	Paraguay	271	226	20%		772.350.000	1.544.700.000	
QUIMFA SA	11	51141919-001	Alprazolam	Unidad	UNIDAD	2.850.000	5.700.000	TRESANIL 1	Nacional	271	226	20%		772.350.000	1.544.700.000	
INDUFAR CISA	11	51141919-001	Alprazolam	Unidad	UNIDAD	2.850.000	5.700.000	TRI NEURIN 1 MG	Nacional	300	226	**33%**		855.000.000	1.710.000.000	
ROEMMERS SACI	12	51121511-001	Amiodarona (clorhidrato)	Unidad	AMPOLLA	36.000	72.000	ATLANSIL SOLUCION INYECTABLE (CAJA CONTENIENDO 6 AMPOLLAS DE 3 ML)	ECUADOR IMPORTADO	5.833	5.000	17%	7.000	209.988.000	419.976.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
QUIMFA SA	12	51121511-001	Amiodarona (clorhidrato)	Unidad	AMPOLLA	36.000	72.000	MIODARON	Nacional	7.260	5.000	**45%**		261.360.000	522.720.000	
FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	13	51111801-001	Anastrazol	Unidad	UNIDAD	165.000	330.000	TROZOLET	ARGENTINA	8.303	6.952	19%		1.369.995.000	2.739.990.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
INSUMOS MEDICOS SA	13	51111801-001	Anastrazol	Unidad	UNIDAD	165.000	330.000	ANASTROZOL 1MG BAUEL TOP	ESPAÑA/ MEXICO	8.340	6.952	20%		1.376.100.000	2.752.200.000	
MATHER COMPANY SRL	13	51111801-001	Anastrazol	Unidad	UNIDAD	165.000	330.000	ANASTROZOL 1MG TUTEUR	ARGENTINA	8.342	6.952	20%		1.376.430.000	2.752.860.000	
INDUFAR CISA	13	51111801-001	Anastrazol	Unidad	UNIDAD	165.000	330.000	ANASTROZOL SUNTEC 1MG	TAIWAN CHINA	10.990	6.952	**58%**		1.813.350.000	3.626.700.000	
COMFAR SAECA	16	51151801-001	Atenolol	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	ATAROX 50	Nacional	320	280	14%		864.000.000	1.728.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON

Lic. María Elena Colman González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ing. [illegible]
Dirección [illegible]
UOC [illegible] MSP y BS
DGOC

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
																LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
HEISECKE & CIA CEISA	16	51151801-001	Atenolol	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	TERQUIN 50	Paraguay	336	280	20%		907.200.000	1.814.400.000	
SCAVONE HNOS SA	16	51151801-001	Atenolol	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	ATENOCAR 50	Nacional	336	280	20%		907 200 000	1 814 400 000	
INDUFAR CISA	16	51151801-001	Atenolol	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	BETAFAR 500 MG	Nacional	400	280	**43%**		1.080 000.000	2.160.000.000	
TARGET SA	16	51151801-001	Atenolol	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	ATENOLOL 50 MG - MINTLAB	CHILE	345	280	**23%**	414	931 500 000	1.863 000 000	
HEISECKE & CIA CEISA	17	51121818-001	Atorvastatina	Unidad	UNIDAD	4.200.000	8.400.000	HECOSTATINA 20	Paraguay	526	840	-37%		2.209 200.000	4 418 400 000	MENOR OFERTA NO PRESENTA MUESTRA, OFERTA DE 20MG Y LOS DOCUMENTOS OBRANTES EN LA CARPETA FIGURAN DE 10 MG. POR LO QUE SE DESESTIMA SU OFERTA.
CASA BOLLER SA	17	51121818-001	Atorvastatina	Unidad	UNIDAD	4.200.000	8.400.000	ATORVASTATINA 20MG SANDOZ	ESLOVENIA/ PANAMA	966	840	15%	1.159	4.057.200.000	8.114.400.000	SEGUNDA MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
QUIMFA SA	17	51121818-001	Atorvastatina	Unidad	UNIDAD	4.200.000	8.400.000	LIPOMAX 20	Nacional	1.220	840	**45%**		5 124 000.000	10.248.000.000	
SCAVONE HNOS	17	51121818-	Atorvastatina	Unidad	UNIDAD	4.200.000	8.400.000	LIPAREX 20	Nacional	1.220	840	**45%**		5 124 000.000	10.248 000 000	

Abog. Paula Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
SA		001														
CORPEXIM SA	17	51121818-001	Atorvastatina	Unidad	UNIDAD	4.200.000	8.400.000	ATORVASTATINA 20 PASTEUR	NACIONAL/ PARAGUAYA	1.220	840	45%		5.124.000.000	10.248.000.000	
INDUFAR CISA	17	51121818-001	Atorvastatina	Unidad	UNIDAD	4.200.000	8.400.000	HOPENOR 20MG	Nacional	1.220	840	45%		5.124.000.000	10.248.000.000	
FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	20	51201501-001	Azatioprina	Unidad	UNIDAD	24.000	48.000	AZATRIOPINA 50	ARGENTINA	3.835	3.530	9%		92.040.000	184.080.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
EUROTEC SA	22	51191602-003	Bicarbonato de sodio	Unidad	AMPOLLA	28.800	57.600	BICARBONATO DE SODIO 8,4% SANDERSON	CHILE	11.550	9.849	17%		332.640.000	665.280.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
LUIS CASANELLO SAIC	23	51142506-001	Biperideno clorhidrato	Unidad	UNIDAD	1.500.000	3.000.000	TONODIL	NACIONAL	686	578	19%		1.029.000.000	2.058.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
CORPEXIM SA	23	51142506-001	Biperideno clorhidrato	Unidad	UNIDAD	1.500.000	3.000.000	BIPERIDENO 2MG WHELPH	NACIONAL/ PARAGUAYA	694	578	20%		1.041.000.000	2.082.000.000	

Ing. [illegible] Ferrari Franco
Dirección General de Contrataciones
DGOCT - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. Marta Estela Colmán González
Encargada de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Villalba Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
MATHER COMPANY SRL	25	51161703-001	Budesonida	Unidad	FRASCO	12.500	25.000	BUTIBEL	ARGENTINA	48.200	42 120	14%		602.500 000	1 205 000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
HEISECKE & CIA CEISA	25	51161703-001	Budesonida	Unidad	FRASCO	12.500	25.000	AEROPLUS 200	URUGUAY	48.300	42.120	15%		603.750.000	1.207.500 000	
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	25	51161703-001	Budesonida	Unidad	FRASCO	12.500	25.000	BUDECORT	BARCELONA - ESPAÑA	48.400	42.120	15%		605.000.000	1 210.000.000	
EUROTEC SA	27	51111503-001	Carboplatino	Unidad	FRASCO	1.800	3.600	CARBOPLATINO 150MG KIREI	ARGENTINA	382.830	320.000	20%		689 094.000	1.378 188.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
MATHER COMPANY SRL	27	51111503-001	Carboplatino	Unidad	FRASCO	1.800	3.600	CARBOPLATINO 150MG TUTEUR	ARGENTINA	383.500	320.000	20%		690 300 000	1 380 600 000	
COMFAR SAECA	28	51121709-001	Carvedilol	Unidad	UNIDAD	1.300.000	2 600.000	XETIN 6.25	Nacional	275	240	15%		357 500.000	715.000 000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
HEISECKE & CIA CEISA	28	51121709-001	Carvedilol	Unidad	UNIDAD	1.300.000	2.600.000	COROZEM 6,25	Paraguay	288	240	20%		374.400 000	748 800.000	
QUIMFA SA	28	51121709-001	Carvedilol	Unidad	UNIDAD	1.300.000	2.600.000	CARDIODIL 6,25	Nacional	288	240	20%		374 400 000	748 800 000	
INDUFAR CISA	28	51121709-001	Carvedilol	Unidad	UNIDAD	1.300.000	2 600.000	BLOTENOL 6,25 MG	Nacional	289	240	**20%**		375.700 000	751.400 000	

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Liz Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES / MSP y BS

Lic. María Teresa Colmán González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Tapeirã Ko Ñaã gueve
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
CASA BOLLER SA	28	51121709-001	Carvedilol	Unidad	UNIDAD	1.300.000	2.600.000	CARVEDIDOL 6,25 MG SANDOZ	ALEMANIA	1.000	240	**317%**	1.200	1.300.000.000	2.600.000.000	
LABORATORIO ALMOS SA	29	51121709-001	Carvedilol	Unidad	UNIDAD	840.000	1.680.000	ZICLAR 25 COMP	Nacional	351	336	4%		294.840.000	589.680.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
HEISECKE & CIA CEISA	29	51121709-001	Carvedilol	Unidad	UNIDAD	840.000	1.680.000	COROZEM 25	Paraguay	400	336	19%		336.000.000	672.000.000	
QUIMFA SA	29	51121709-001	Carvedilol	Unidad	UNIDAD	840.000	1.680.000	CARDIODIL 25	Nacional	403	336	20%		338.520.000	677.040.000	
COMFAR SAECA	29	51121709-001	Carvedilol	Unidad	UNIDAD	840.000	1.680.000	XETIN 25	Nacional	450	336	**34%**		378.000.000	756.000.000	
INDUFAR CISA	29	51121709-001	Carvedilol	Unidad	UNIDAD	840.000	1.680.000	BLOTENOL 25 MG	Nacional	500	336	**49%**		420.000.000	840.000.000	
CASA BOLLER SA	29	51121709-001	Carvedilol	Unidad	UNIDAD	840.000	1.680.000	CARVEDIDOL 25MG SANDOZ	Paraguay	1.145	336	**241%**		961.800.000	1.923.600.000	
EL ALAMO SA	33	51111506-001	Cisplatino	Unidad	FRASCO	2.625	5.250	CISPLATINO MICROSULES 50MG	ARGENTINA	66.360	56.694	17%	79.632	174.195.000	348.390.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
MATHER COMPANY SRL	33	51111506-001	Cisplatino	Unidad	FRASCO	2.625	5.250	CISPLATINO 0,5MG/ML TUTEUR	ARGENTINA	68.033	56.694	**20%**	81.640	178.586.625	357.173.250	
FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	33	51111506-001	Cisplatino	Unidad	FRASCO	2.625	5.250	PLATINUN 50	Nacional	84.000	56.694	**48%**		220.500.000	441.000.000	
DUTRIEC SA	35	51101504-001	Clindamicina fosfato	Unidad	AMPOLLA	150.000	300.000	CLINDAMICINA 600MG/ AMPOLLA X 4ML	Nacional	18.900	17.000	11%		2.835.000.000	5.670.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE

Ing. Paola Fernández
Dirección General
UOC - MSP y BS
DGOC - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. Karla Beatriz Colmán Gonzalez
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Sergio Benítez Villas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapenda Ko'ãga guive
Construyendo el Futuro Hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
																ADJUDICAR
QUIMFA SA	35	51101504-001	Clindamicina fosfato	Unidad	AMPOLLA	150.000	300.000	ULTRABIOTIC 600	Nacional	24.684	17.000	45%		3.702.600.000	7.405.200.000	
EUROTEC SA	35	51101504-001	Clindamicina fosfato	Unidad	AMPOLLA	150.000	300.000	CLINDAMICINA 600MG/4ML SANDERSON	CHILE	20.400	17.000	20%	24.480	3.060.000.000	6.120.000.000	
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	35	51101504-001	Clindamicina fosfato	Unidad	AMPOLLA	150.000	300.000	CLINDAMICINA 600MG/ETICOS	NACIONAL - SAN LORENZO - PARAGUAY	25.000	17.000	47%		3.750.000.000	7.500.000.000	
TARGET SA	40	51161630-006	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	CLORFENIRAMINA MALEATO MINTLAB	CHILE	200	275	-27%	240	540.000.000	1.080.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
LABORATORIO ALMOS SA	40	51161630-006	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	ROMALER COMP	Nacional	275	275	0%		742.500.000	1.485.000.000	
HEISECKE & CIA CEISA	40	51161630-006	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	CLORFENIRAMINA MALEATO 4MG HEISECKE	Paraguay	275	275	0%		742.500.000	1.485.000.000	
QUIMFA SA	40	51161630-006	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	CLORFENIRAMINA MALEATO 4MG	Nacional	399	275	45%		1.077.300.000	2.154.600.000	
SCAVONE HNOS SA	40	51161630-006	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	ANALER	Nacional	399	275	45%		1.077.300.000	2.154.600.000	
GUAYAKI SA	41	51191802-001	Cloruro de potasio	Unidad	AMPOLLA	162.000	324.000	GUAYAKI	NACIONAL	3.400	3.800	-11%		550.800.000	1.101.600.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR

Ing. Paola Pérez Franco
Dpto. Licitaciones
UOC N° 1 - Nacional
DGOC - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Dra. María Belén Colmán González
Directora de Gestión Farmacéutica
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñandi tapera ko ñande guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
QUIMFA SA	42	51191602-001	Cloruro de sodio	Unidad	AMPOLLA	175.000	350.000	CLORURO DE SODIO 3 MOLAS QUIMFA	Nacional	4.620	3.885	19%		808.500.000	1.617.000.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
EUROQUIMICA SA	45	51101526-005	Colistina	Unidad	FRASCO	17.500	35.000	ETIBAC 100	Paraguay	134.000	120.750	11%		2.345.000.000	4.690.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
DUTRIEC SA	45	51101526-005	Colistina	Unidad	FRASCO	17.500	35.000	COLISTINA 100MG/ DUTRIEC/ FCO AMPOLLA	Nacional	134.820	120.750	12%		2.359.350.000	4.718.700.000	
QUIMFA SA	45	51101526-005	Colistina	Unidad	FRASCO	17.500	35.000	CLOFICIN	Nacional	144.900	120.750	20%		2.535.750.000	5.071.500.000	
PROSALUD FARMA SA	45	51101526-005	Colistina	Unidad	FRASCO	17.500	35.000	COLISTINA METALSULFONATO	ARGENTINA	144.500	120.750	20%	173.400	2.528.750.000	5.057.500.000	
DIMA SA	47	51142103-001	Diclofenaco potasico	Unidad	UNIDAD	17.500.000	35.000.000	ALGIFLAN	Nacional	399	336	19%		6.982.500.000	13.965.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
HEISECKE & CIA CEISA	47	51142103-001	Diclofenaco potasico	Unidad	UNIDAD	17.500.000	35.000.000	DOLOVIT 50	Paraguay	400	336	19%		7.000.000.000	14.000.000.000	
INSUMOS MEDICOS SA	47	51142103-001	Diclofenaco potasico	Unidad	UNIDAD	17.500.000	35.000.000	DICLOFENAC POTASICO 50MG IMEDIC	Nacional	402	336	20%		7.035.000.000	14.070.000.000	
INDUFAR CISA	47	51142103-	Diclofenaco	Unidad	UNIDAD	17.500.00	35.000.000	VINIL	Nacional	453	336	35%		7.927.500.000	15.855.000.000	

Ing. [illegible] DGOC - MSP y BS

Q.F. Lidia Ortiz Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. [illegible]
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
		001	potasico			0										
FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	51	51111711-002	Doxorubicina clorhidrato (Adriamicina clorh.)	Unidad	FRASCO	3.500	7.000	ABINOL 10	Nacional	62.500	55 718	12%		218 750 000	437.500 000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	52	51111711-002	Doxorubicina clorhidrato (Adriamicina clorh.)	Unidad	FRASCO	3 000	6.000	ABINOL 50	Nacional	190.833	161.770	18%		572 499 000	1.144.998 000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
MATHER COMPANY SRL	52	51111711-002	Doxorubicina clorhidrato (Adriamicina clorh.)	Unidad	FRASCO	3.000	6.000	DOXORRUBICINA 50MG TUTEUR	ARGENTINA	192.500	161.770	19%	231.000	577 500 000	1.155.000.000	
HEISECKE & CIA CEISA	53	51121715-002	Enalapril (maleato)	Unidad	UNIDAD	14.610.000	29.220.000	ENALAP 20	Paraguay	470	400	18%		6 866 700 000	13 733.400.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
VICENTE SCAVONE & CIA	53	51121715-002	Enalapril (maleato)	Unidad	UNIDAD	14.610.000	29.220.000	INFRATEN 20	Nacional	475	400	19%		6.939.750.000	13.879.500.000	
QUIMFA SA	53	51121715-002	Enalapril (maleato)	Unidad	UNIDAD	14.610.000	29.220.000	APRIDAL 20	Nacional	479	400	20%		6 998 190 000	13 996 380.000	
SCAVONE HNOS SA	53	51121715-002	Enalapril (maleato)	Unidad	UNIDAD	14.610.000	29.220.000	CARDATEN 20	Nacional	480	400	20%		7 012 800 000	14.025 600.000	
CORPEXIM SA	53	51121715-002	Enalapril (maleato)	Unidad	UNIDAD	14.610 000	29.220.000	ENALAPRIL 20 MG PASTEUR	NACIONAL/ PARAGUAYA	480	400	20%		7 012 800 000	14 025 600 000	
INDUFAR CISA	53	51121715-002	Enalapril (maleato)	Unidad	UNIDAD	14.610 000	29.220.000	ARDILAN 20MG	Nacional	480	400	20%		7.012 800 000	14 025 600 000	
GUAYAKI SA	55	51102710-002	Alcohol Rectificado	Unidad	FRASCO	50.000	100.000	GUAYAKI	Nacional	10.230	11.000	-7%		511.500.000	1.023.000.000	MENOR OFERTA

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Ing. Pablo Cesar Franco
Dirección General de Contrataciones
DGOC - MSP y BS

Lic. Mariel Colman Domínguez
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Orquera Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jefopo ñonduteperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
																CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	55	51102710-002	Alcohol Rectificado	Unidad	FRASCO	50.000	100.000	ITALQUIMICA	Nacional	10.250	11.000	-7%		512 500 000	1 025 000 000	
VICENTE SCAVONE & CIA	55	51102710-002	Alcohol Rectificado	Unidad	FRASCO	50.000	100.000	ALCOHOL ETILICO 96% LASCA	Nacional	10.490	11.000	-5%		524 500 000	1.049 000 000	
EL ALAMO SA	56	51111614-001	Etoposido	Unidad	AMPOLLA	3.375	6.750	ETOPOSIDO MICROSULES 100 MG	ARGENTINA	69.600	59.000	18%		234.900 000	469.800.000	MENOR OFERTA NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC DEBIDO A QUE PRESENTA AMPOLLA NO FRASCO AMPOLLA. SE SUGIERE DESESTIMAR SU OFERTA.
MATHER COMPANY SRL	56	51111614-001	Etoposido	Unidad	FRASCO	3.375	6.750	ETOPOSIDO 100MG/5ML. TUTEUR	ARGENTINA	70 400	59.000	19%		237 600 000	475.200 000	SEGUNDA MENOR OFERTA. NO PRESENTA MUESTRA. SE SUGIERE DESESTIMAR SU OFERTA.
FUSA SA	56	51111614-001	Etoposido	Unidad	FRASCO	3.375	6.750	ETOPOSIDO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	70.500	59.000	19%		237 937 500	475 875 000	TERCERA MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE

Lic. María Belén Colmán González
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSPyBS

Ing.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Lilian Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
																ADJUDICAR
ROEMMERS SACI	57	51151606-001	Fenilefrina – Tropicamida	Unidad	FRASCO	1.200	2.400	FOTORRETUN SOLUCION OFTALMICA CAJA CONTENIENDO FRASCO GOTERO X 5 ML	ARGENTINA IMPORTADO	22.500	20.000	13%		27.000.000	54.000.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
SCAVONE HNOS SA	60	51141505-002	Fenobarbital sodico	Unidad	UNIDAD	90.000	180.000	DORMITAL (RSA)	Nacional	483	441	10%		43.470.000	86.940.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
VICENTE SCAVONE & CIA	63	51201802-001	Filgrastrim	Unidad	FRASCO	6.600	13.200	NEUTROMAX	ARGENTINA	483.000	450.000	7%		3.187.800.000	6.375.600.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
INSUMOS MEDICOS SA	63	51201802-001	Filgrastrim	Unidad	FRASCO	6.600	13.200	FILGRASTIM IMEDIC	CUBA	498.960	450.000	11%		3.293.136.000	6.586.272.000	
CASA BOLLER SA	63	51201802-001	Filgrastrim	Unidad	FRASCO	6.600	13.200	ZARZIO 30 MUO.5ML	ALEMANIA/ CHILE	530.000	450.000	18%		3.498.000.000	6.996.000.000	
QUIMFA SA	69	51141702-001	Haloperidol	Unidad	AMPOLLA	11.250	22.500	HALOPERIDOL 5MG/ML QUIMFA	Nacional	7.329	6.111	20%		82.451.250	164.902.500	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
QUIMFA SA	71	51191515-001	Hidroclorotiazida	Unidad	UNIDAD	1.000.000	2.000.000	HIDRAMIL 25	Nacional	370	378	-2%		370.000.000	740.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. Maria Belen Colmán González
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ing. Carlos Fernando Franco
Director
UOC
DGOC - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
																EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
LABORATORIO ALMOS SA	71	51191515-001	Hidroclorotiazida	Unidad	UNIDAD	1.000.000	2.000.000	MICCIOL 25 MG	Nacional	378	378	0%		378.000.000	756.000.000	
ROEMMERS SACI	72	51181706-002	Hidrocortisona	Unidad	POMO	6.070	12.140	PANDEL CREMA DERMICA CAJA CONTENIEN DO TUBO X 20 MG	URUGUAY IMPORTADO	19.100	16.000	19%		115.937.000	231.874.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
PROSALUD FARMA SA	73	51111606-001	Hidroxiurea	Unidad	UNIDAD	1.200	2.400	HIDROXIUR EA 500MG VARIFARMA	ARGENTINA	7.000	5.900	19%		8.400.000	16.800.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
LABORATORIO ALMOS SA	75	51102722-002	Iodopovidona	Unidad	FRASCO	21.000	42.000	SANIMED IP JABOL LIQ X 1000 ML	Nacional	54.520	49.500	10%		1.144.920.000	2.289.840.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
HEISECKE & CIA CEISA	75	51102722-002	Iodopovidona	Unidad	FRASCO	21.000	42.000	FAVOL	Paraguay	59.000	49.500	19%		1.239.000.000	2.478.000.000	
SCAVONE HNOS SA	75	51102722-002	Iodopovidona	Unidad	FRASCO	21.000	42.000	IOP JAVON LIQUIDO	Nacional	59.400	49.500	20%		1.247.400.000	2.494.800.000	
MATHER COMPANY SRL	77	51142502-001	Levodopa + Carbidopa	Unidad	UNIDAD	112.500	225.000	GRIFOPARKI N	CHILE	1.951	2.058	-5%	2.341	219.487.500	438.975.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR

Ing. Carlos Fernando Franco
Director General
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. María Estela Colmán González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
HEISECKE & CIA CEISA	77	51142502-001	Levodopa + Carbidopa	Unidad	UNIDAD	112.500	225.000	LEVODOPA 250 MG – CARBIDOPA 25MG HEISECKE	Paraguay	2.470	2.058	20%		277 875.000	555.750.000	
VICENTE SCAVONE & CIA	85	51101611-001	Meropenem	Unidad	FRASCO	57.000	114.000	SAREN	Nacional	125.000	104.790	19%		7 125 000.000	14.250.000 000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
DUTRIEC SA	85	51101611-001	Meropenem	Unidad	FRASCO	57.000	114 000	FAROPEN 500/ DUTRIEC/ FCO AMPOLLA	Nacional	125.748	104.790	20%		7.167 636 000	14.335.272.000	SEGUNDA MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
INSUMOS MEDICOS SA	85	51101611-001	Meropenem	Unidad	FRASCO	57.000	114.000	MEROPENEM 500MG IMEDIC	BRASIL	125.748	104.790	20%	129.940	7 167 636 000	14.335.272.000	
QUIMFA SA	85	51101611-001	Meropenem	Unidad	FRASCO	57.000	114.000	METAMPEM 500	ARGENTINA	125.748	104.790	20%	129.940	7.167.636 000	14.335 272 000	
LIBRA PARAGUAY SA	85	51101611-001	Meropenem	Unidad	FRASCO	57.000	114.000	MEROPENEM 500MG LIBRA	URUGUAY	125.748	104.790	20%	129.940	7.167 636.000	14 335 272 000	
LABORATORIO ALMOS SA	88	51101603-001	Metronidazol	Unidad	UNIDAD	600.000	1.200.000	METRONIDAZOL 500 ALFA	Nacional	287	245	17%		172 200.000	344 400 000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
QUIMFA SA	88	51101603-001	Metronidazol	Unidad	UNIDAD	600.000	1.200.000	MEDAZOL 500	Nacional	294	245	20%		176 400 000	352.800.000	
SCAVONE HNOS SA	88	51101603-001	Metronidazol	Unidad	UNIDAD	600 000	1.200.000	METROSOL 500	Nacional	294	245	20%		176.400 000	352 800 000	
INDUFAR CISA	88	51101603-001	Metronidazol	Unidad	UNIDAD	600.000	1.200.000	TRICOVAL ORAL 500	Nacional	294	245	20%		176 400 000	352.800.000	

Ing. [illegible] Director [illegible] DGOC - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Gracia Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible] Colmán González
Director de Gestión Asistencial
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
DUTRIEC SA	88	51101603-001	Metronidazol	Unidad	UNIDAD	600.000	1.200.000	METRONIDAZOL 500MG/ DUTRIEC	Nacional	294	245	20%		176.400.000	352.800.000	
PROSALUD FARMA SA	89	51141919-002	Midazolam	Unidad	AMPOLLA	250.000	500.000	MIDAZOLAM 15MG/ 3ML SANDERSON	CHILE	10.400	8.715	19%	12.480	2.600.000.000	5.200.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
VICENTE SCAVONE & CIA	89	51141919-002	Midazolam	Unidad	AMPOLLA	250.000	500.000	MIDAZOLAM LASCA	Nacional	12.654	8.715	45%		3.163.500.000	6.327.000.000	
DUTRIEC SA	89	51141919-002	Midazolam	Unidad	AMPOLLA	250.000	500.000	MIDOZALAM 15MG/3ML DUTRIEC/ AMPOLLA X 3 ML	Nacional	12.654	8.715	45%		3.163.500.000	6.327.000.000	
EL ALAMO SA	95	51151703-002	Noradrenalina	Unidad	AMPOLLA	70.000	140.000	NORADRENALINA 1MG/ML MAX VISION	ARGENTINA	54.500	46.200	18%	65.400	3.815.000.000	7.630.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
QUIMFA SA	95	51151703-002	Noradrenalina	Unidad	AMPOLLA	70.000	140.000	NIACOR 4	Nacional	65.940	46.200	43%		4.615.800.000	9.231.600.000	
LIBRA PARAGUAY SA	95	51151703-002	Noradrenalina	Unidad	AMPOLLA	70.000	140.000	LEVONOR	URUGUAY	55.440	46.200	20%	66.528	3.880.800.000	7.761.600.000	
FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	97	51171816-002	Ondansetrón	Unidad	AMPOLLA	144.000	288.000	METASONE 8	Nacional	22.000	21.000	5%		3.168.000.000	6.336.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
MATHER COMPANY SRL	97	51171816-002	Ondansetrón	Unidad	AMPOLLA	144.000	288.000	ONDANSETRON 8MG/4ML TUTEUR	ARGENTINA	25.000	21.000	19%	30.000	3.600.000.000	7.200.000.000	
DUTRIEC SA	97	51171816-	Ondansetrón	Unidad	AMPOLLA	144.000	288.000	DIGESTON	Nacional	25.200	21.000	20%		3.628.800.000	7.257.600.000	

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Ing. [illegible]

Lic. María Estela Colman Bogado
Dirección de Gestión Logística
DNGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DNGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
		002						8MG/ DUTRIEC/ AMPOLLA X 4 ML								
QUIMFA SA	97	51171816-002	Ondansetrón	Unidad	AMPOLLA	144.000	288.000	MELTEON 8	Nacional	25.200	21.000	20%		3.628.800.000	7.257.600.000	
VICENTE SCAVONE & CIA	97	51171816-002	Ondansetrón	Unidad	AMPOLLA	144.000	288.000	ONDATRON 8MG	Nacional	25.200	21.000	20%		3.628.800.000	7.257.600.000	
FUSA SA	97	51171816-002	Ondansetrón	Unidad	AMPOLLA	144.000	288.000	ONDANSETRON 8MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	25.200	21.000	20%	30.240	3.628.800.000	7.257.600.000	
EUROTEC SA	97	51171816-002	Ondansetrón	Unidad	AMPOLLA	144.000	288.000	ONDANSETRON 8MG/4ML SANDERSON	CHILE	25.200	21.000	20%	30.240	3.628.800.000	7.257.600.000	
GUAYAKI SA	103	51101507-003	Penicilina G sódica	Unidad	FRASCO	15.000	30.000	PENTBIOTIC 1000.000	NACIONAL	7.400	7.475	-1%		111.000.000	222.000.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
MATHER COMPANY SRL	105	51181713-002	Prednisona	Unidad	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	CORTIPREX	CHILE	500	440	14%	600	600.000.000	1.200.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
LABORATORIO ALMOS SA	105	51181713-002	Prednisona	Unidad	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	MONOCORT P 20 COMP	Nacional	638	440	**45%**		765.600.000	1.531.200.000	
QUIMFA SA	105	51181713-002	Prednisona	Unidad	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	PREDNISONA 20MG QUIMFA	Nacional	639	440	**45%**		766.800.000	1.533.600.000	
SCAVONE HNOS SA	105	51181713-002	Prednisona	Unidad	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	PREDNICORT 20	Nacional	639	440	**45%**		766.800.000	1.533.600.000	
INDUFAR CISA	105	51181713-002	Prednisona	Unidad	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	PENBRONK 20 MG	Nacional	650	440	**48%**		780.000.000	1.560.000.000	
CORPEXIM SA	106	51151812-	Propranolol	Unidad	UNIDAD	105.000	210.000	PROPANOLO	NACIONAL	409	350	17%		42.945.000	85.890.000	UNICA

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Ins. [illegible]
DGOC - MSP y BS

Q.F. Lidia [illegible] Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Lic. María [illegible] Coronel Gonzalez
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
		001	(clorhidrato)					L 40 MG PASTEUR	PARAGUAYA							OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
INDEX SACI	108	51171706-9999	Racecadotril	Unidad	UNIDAD	2.450	4.900	HIDRASEC	ESPAÑA	5.510	5.040	9%		13.499.500	26.999.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
SCAVONE HNOS SA	109	51171917-002	Ranitidina	Unidad	UNIDAD	2.500.000	5.000.000	ULCIRAN 150	Nacional	630	545	16%		1.575.000.000	3.150.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
CORPEXIM SA	109	51171917-002	Ranitidina	Unidad	UNIDAD	2.500.000	5.000.000	RANITIDINA 150MG PASTEUR	NACIONAL	650	545	19%		1.625.000.000	3.250.000.000	
INSUMOS MEDICOS SA	109	51171917-002	Ranitidina	Unidad	UNIDAD	2.500.000	5.000.000	RANITIDINA 150MG DALLAS	NACIONAL/ PARAGUAYA	652	545	20%		1.630.000.000	3.260.000.000	
LABORATORIO ALMOS SA	111	51171505-001	Simeticona	Unidad	FRASCO	110.000	220.000	DIPASMOL GOTAS	Nacional	9.980	8.400	19%		1.097.800.000	2.195.600.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
QUIMFA SA	111	51171505-001	Simeticona	Unidad	FRASCO	110.000	220.000	AEROFAGIL SUSP	Nacional	10.080	8.400	20%		1.108.800.000	2.217.600.000	
SCAVONE HNOS SA	111	51171505-001	Simeticona	Unidad	FRASCO	110.000	220.000	CISMETIL 100 SUSPENSION	Nacional	10.080	8.400	20%		1.108.800.000	2.217.600.000	

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Dr. Mario Estela Colman González
Director de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
DUTRIEC SA	111	51171505-001	Simeticona	Unidad	FRASCO	110.000	220.000	SIMETICONA 100 MG/ DUTRIEC/ FCO GOTERO X 15 ML	Nacional	10.080	8.400	20%		1 108 800.000	2.217.600 000	
SCAVONE HNOS SA	112	51191601-003	Solución dextrosa hipertónica	Unidad	AMPOLLA	9.000	18.000	SOLUCION GLUCOSADA HIPERTONICA CATEDRAL 50%	Nacional	13.125	9.500	**38%**		118.125.000	236.250.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
EUROTEC SA	113	51191602-002	Solución fisiológico (Cloruro de sodio)	Unidad	FRASCO	1.200.000	2.400.000	SUERO FISIOLOGICO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	10.038	8.625	16%		12 045 600 000	24 091.200.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
INDEX SACI	113	51191602-002	Solución fisiológica (Cloruro de sodio)	Unidad	FRASCO	1.200.000	2.400.000	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURODE SODIO AL 0,9% BAXTER	BRASIL	10.350	8.625	20%		12.420.000 000	24 840.000 000	
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	113	51191602-002	Solución fisiológica (Cloruro de sodio)	Unidad	FRASCO	1.200.000	2.400.000	B BRAUN	BRASIL	10 500	8.625	**22%**		12 600.000.000	25 200 000 000	
SCAVONE HNOS SA	118	51171606-002	Sulfato de magnesio	Unidad	AMPOLLA	24.000	48.000	MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL	Nacional	14.742	12.300	20%		353 808 000	707.616 000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR

Ing. [illegible] MSP y BS

Lic. Marta [illegible] Colman Gonzalez
Directora de Bienes Logísticos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia [illegible] Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO Unitario Referencial C/IVA	Porcentaje de Variación	Margen de Preferencia	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima	Observación
SCAVONE HNOS SA	119	51191905-071	Sulfato Ferroso + Vitaminas– Asociados	Unidad	UNIDAD	2.100.000	4.200.000	MULTIVITAN 27	Nacional	336	280	20%		705.600.000	1.411.200.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
PROSALUD FARMA SA	120	51111809-001	Tamoxifeno	Unidad	UNIDAD	40.000	80.000	TAMOXIFENO 20MG VARIFARMA	ARGENTINA	1.420	1.186	20%		56.800.000	113.600.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
MATHER COMPANY SRL	123	51101617-001	Tinidazol	Unidad	UNIDAD	7.200	14.400	TROXXIL	CHILE	7.900	6.600	20%		56.880.000	113.760.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
CASA BOLLER SA	124	51102333-001	Valganciclovir	Unidad	UNIDAD	5.400	10.800	VALIXA	URUGUAY	179.330	189.200	-5%	215.196	968.382.000	1.936.764.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
EUROQUIMICA SA	124	51102333-001	Valganciclovir	Unidad	UNIDAD	5.400	10.800	DETERGAN	Paraguay	227.000	189.200	20%		1.225.800.000	2.451.600.000	

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. María Estela Colmán González
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ing. [illegible]
DGOC MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado y las que cumple con las Especificaciones técnicas. El comité procedió a solicitar a la firma **SCAVONE HNOS SA** por Nota DGOC N° 2307/17 de fecha 30 de octubre de 2017, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debido a que en algunos ítems el precio ofertado es mayor al 20% (veinte por ciento), la que se detalla a continuación:

SCAVONE HNOS SA Por arriba del precio referencial: -ITEM 112 – (38%)

La empresa **SCAVONE HNOS SA** por mesa de entrada N° 111.176, remite el desglose y composición de su precio detallado por Nota de fecha 31 de octubre de 2017, lo cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora. Dichas notas constan en el antecedente.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. María Estela Colmán González
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el presente informe final, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes CUADROS:

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
CASA BOLLER SA	17	51121818-001	Atorvastatina	Unidad	UNIDAD	4.200.000	8.400.000	ATORVASTATINA 20MG SANDOZ	ESLOVENIA/ PANAMA	966	4.057.200.000	8.114.400.000
CASA BOLLER SA	124	51102333-001	Valganciclovir	Unidad	UNIDAD	5.400	10.800	VALIXA	URUGUAY	179.330	968.382.000	1.936.764.000
											5.025.582.000	**10.051.164.000**

Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación: 5.025.582.000 (Guaraníes cinco mil veinte y cinco millones quinientos ochenta y dos mil).-
Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación: 10.051.164.000(Guaraníes diez mil cincuenta y un millones ciento sesenta y cuatro mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
CENTRO MEDICO AMANECER SA	8	51131909-001	Albumina humana	Unidad	FRASCO	15.000	30.000	ALBUMINA HUMANA 20%/ IMEDIC - ALBIOMIN	ALEMANIA/ BRASIL	459.900	6.898.500.000	13.797.000.000
											6.898.500.000	**13.797.000.000**

Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación: 6.898.500.000 (Guaraníes seis mil ochocientos noventa y ocho millones quinientos mil).-
Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación: 13.797.000.000 (Guaraníes trece mil setecientos noventa y siete millones).-

Ing. Carlos Manuel Ferreira
Director
DGGIES - MSP y BS

Lic. María Estela Colmán González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
COMFAR SAECA	16	51151801-001	Atenolol	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	ATAROX 50	Nacional	320	864.000.000	1.728.000.000
COMFAR SAECA	28	51121709-001	Carvedilol	Unidad	UNIDAD	1.300.000	2.600.000	XETIN 6.25	Nacional	275	357.500.000	715.000.000
											1.221.500.000	**2.443.000.000**

<u>Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación:</u> 1.221.500.000 (Guaraníes un mil doscientos veinte y un millones quinientos mil).-
<u>Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación</u>: 2.443.000.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos cuarenta y tres millones).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
CORPEXIM SA	106	51151812-001	Propranolol (clorhidrato)	Unidad	UNIDAD	105.000	210.000	PROPANOLOL 40 MG PASTEUR	NACIONAL/ PARAGUAYA	409	42.945.000	85.890.000
											42.945.000	**85.890.000**

<u>Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación:</u> 42.945.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos cuarenta y cinco mil).-
<u>Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación</u>: 85.890.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones ochocientos noventa mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
DIMA SA	47	51142103-001	Diclofenaco potásico	Unidad	UNIDAD	17.500.000	35.000.000	ALGIFLAN	Nacional	399	6.982.500.000	13.965.000.000
											6.982.500.000	**13.965.000.000**

<u>Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación:</u> 6.982.500.000 (Guaraníes seis mil novecientos ochenta y dos millones quinientos mil).-
<u>Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación</u>: 13.965.000.000 (Guaraníes trece mil novecientos sesenta y cinco millones).-

Ing. Rubén Espinoza Franco
Dirección General
UOC
DGOC - MSP y BS

Lic. María Estela Colmán González
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abogada Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
DUTRIEC SA	35	51101504-001	Clindamicina fosfato	Unidad	AMPOLLA	150.000	300.000	CLINDAMICINA 600MG/ AMPOLLA X 4ML	Nacional	18.900	2.835.000.000	5.670.000.000
											2.835.000.000	**5.670.000.000**

<u>Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación:</u> 2.835.000.000 (Guaraníes dos mil ochocientos treinta y cinco millones).-
<u>Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación</u>: 5.670.000.000 (Guaraníes cinco mil seiscientos setenta millones).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
EL ALAMO SA	33	51111506-001	Cisplatino	Unidad	FRASCO	2.625	5.250	CISPLATINO MICROSULES 50MG	ARGENTINA	66.360	174.195.000	348.390.000
EL ALAMO SA	95	51151703-002	Noradrenalina	Unidad	AMPOLLA	70.000	140.000	NORADRENALINA 1MG/ML MAX VISION	ARGENTINA	54.500	3.815.000.000	7.630.000.000
											3.989.195.000	**7.978.390.000**

<u>Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación:</u> 3.989.195.000 (Guaraníes tres mil novecientos ochenta y nueve millones ciento noventa y cinco mil).-
<u>Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación</u>: 7.978.390.000 (Guaraníes siete mil novecientos setenta y ocho millones trescientos noventa mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
EUROQUIMICA SA	45	51101526-005	Colistina	Unidad	FRASCO	17.500	35.000	ETIBAC 100	Paraguay	134.000	2.345.000.000	4.690.000.000
											2.345.000.000	**4.690.000.000**

<u>Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación:</u> 2.345.000.000 (Guaraníes dos mil trescientos cuarenta y cinco millones).-
<u>Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación</u>: 4.690.000.000 (Guaraníes cuatro mil seiscientos noventa millones).-

Ing. [illegible]
Dp[illegible]
UO: [illegible]
DGOC - MSP y BS

[illegible] MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible]
Director de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
EUROTEC SA	7	51102702-001	Agua destilada estéril	Unidad	AMPOLLA	192.000	384.000	AGUA BIDESTILADA SANDERSON	CHILE	2.604	499.968.000	999.936.000
EUROTEC SA	22	51191602-003	Bicarbonato de sodio	Unidad	AMPOLLA	28.800	57.600	BICARBONATO DE SODIO 8,4% SANDERSON	CHILE	11.550	332.640.000	665.280.000
EUROTEC SA	27	51111503-001	Carboplatino	Unidad	FRASCO	1.800	3.600	CARBOPLATINO 150MG KIREI	ARGENTINA	382.830	689.094.000	1.378.188.000
EUROTEC SA	113	51191602-002	Solución fisiológico (Cloruro de sodio)	Unidad	FRASCO	1.200.000	2.400.000	SUERO FISIOLOGICO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	10.038	12.045.600.000	24.091.200.000
											13.567.302.000	**27.134.604.000**

<u>Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación:</u> 13.567.302.000 (Guaraníes trece mil quinientos sesenta y siete millones trescientos dos mil).-
<u>Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación</u>: 27.134.604.000 (Guaraníes veinte y siete mil ciento treinta y cuatro millones seiscientos cuatro mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	13	51111801-001	Anastrazol	Unidad	UNIDAD	165.000	330.000	TROZOLET	ARGENTINA	8.303	1.369.995.000	2.739.990.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	20	51201501-001	Azatioprina	Unidad	UNIDAD	24.000	48.000	AZATRIOPINA 50	ARGENTINA	3.835	92.040.000	184.080.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	51	51111711-002	Doxorubicina clorhidrato (Adriamicina clorh.)	Unidad	FRASCO	3.500	7.000	ABINOL 10	Nacional	62.500	218.750.000	437.500.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	52	51111711-002	Doxorubicina clorhidrato (Adriamicina clorh.)	Unidad	FRASCO	3.000	6.000	ABINOL 50	Nacional	190.833	572.499.000	1.144.998.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	97	51171816-002	Ondansetrón	Unidad	AMPOLLA	144.000	288.000	METASONE 8	Nacional	22.000	3.168.000.000	6.336.000.000
											5.421.284.000	**10.842.568.000**

Ing. [illegible] Franco
DG[illegible]
UO[illegible]
DGOO - MSP y BS

Lic. Liliana Estela Colmán González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación: 5.421.284.000 (Guaraníes cinco mil cuatrocientos veinte y un millones doscientos ochenta y cuatro mil).-
Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación: 10.842.568.000 (Guaraníes diez mil ochocientos cuarenta y dos millones quinientos sesenta y ocho mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
FUSA SA	56	51111614-001	Etoposido	Unidad	FRASCO	3.375	6.750	ETOPOSIDO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	70.500	237.937.500	475.875.000
											237.937.500	**475.875.000**

Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación: 237.937.500 (Guaraníes doscientos treinta y siete millones novecientos treinta y siete mil quinientos).-
Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación: 475.875.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
GUAYAKI SA	41	51191802-001	Cloruro de potasio	Unidad	AMPOLLA	162.000	324.000	GUAYAKI	NACIONAL	3.400	550.800.000	1.101.600.000
GUAYAKI SA	55	51102710-002	Alcohol Rectificado	Unidad	FRASCO	50.000	100.000	GUAYAKI	Nacional	10.230	511.500.000	1.023.000.000
GUAYAKI SA	103	51101507-003	Penicilina G sódica	Unidad	FRASCO	15.000	30.000	PENTBIOTIC 1000.000	NACIONAL	7.400	111.000.000	222.000.000
											1.173.300.000	**2.346.600.000**

Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación: 1.173.300.000 (Guaraníes un mil ciento setenta y tres millones trescientos mil).-
Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación: 2.346.600.000 (Guaraníes dos mil trescientos cuarenta y seis millones seiscientos mil).-

Ing. [illegible] Franco
Dirección [illegible]
DGOC - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Racionalización y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Lic. María Estela Colmán González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
HEISECKE & CIA CEISA	53	51121715-002	Enalapril (maleato)	Unidad	UNIDAD	14.610.000	29.220.000	ENALAP 20	Paraguay	470	6.866.700.000	13.733.400.000
											6.866.700.000	**13.733.400.000**

<u>Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación:</u> 6.866.700.000 (Guaraníes seis mil ochocientos sesenta y seis millones setecientos mil).-
<u>Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación</u>: 13.733.400.000 (Guaraníes trece mil setecientos treinta y tres millones cuatrocientos mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
INDEX SACI	108	51171706-9999	Racecadotril	Unidad	UNIDAD	2.450	4.900	HIDRASEC	ESPAÑA	5.510	13.499.500	26.999.000
											13.499.500	**26.999.000**

<u>Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación:</u> 13.499.500 (Guaraníes trece millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos).-
<u>Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación</u>: 26.999.000 (Guaraníes veinte y seis millones novecientos noventa y nueve mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
LABORATORIO ALMOS SA	29	51121709-001	Carvedilol	Unidad	UNIDAD	840.000	1.680.000	ZICLAR 25 COMP	Nacional	351	294.840.000	589.680.000
LABORATORIO ALMOS SA	75	51102722-002	Iodopovidona	Unidad	FRASCO	21.000	42.000	SANIMED IP JABOL LIQ X 1000 ML	Nacional	54.520	1.144.920.000	2.289.840.000
LABORATORIO ALMOS SA	88	51101603-001	Metronidazol	Unidad	UNIDAD	600.000	1.200.000	METRONIDAZOL 500 ALFA	Nacional	287	172.200.000	344.400.000
LABORATORIO ALMOS SA	111	51171505-001	Simeticona	Unidad	FRASCO	110.000	220.000	DIPASMOL GOTAS	Nacional	9.980	1.097.800.000	2.195.600.000
											2.709.760.000	**5.419.520.000**

Ing. [illegible] Director [illegible] UOC [illegible] MSP y BS

Lic. Maria Estela Colman González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación: 2.709.760.000 (Guaraníes dos mil setecientos nueve millones setecientos sesenta mil).-
Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación: 5.419.520.000 (Guaraníes cinco mil cuatrocientos diez y nueve millones quinientos veinte mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
LIBRA PARAGUAY SA	3	51102301-004	Aciclovir (sal sodica)	Unidad	FRASCO	10.200	20.400	ACICLOVIR 250MG LIBRA	ARGENTINA/ URUGUAY	49.200	501.840.000	1.003.680.000
											501.840.000	**1.003.680.000**

Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación: 501.840.000 (Guaraníes quinientos un millones ochocientos cuarenta mil).-
Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación: 1.003.680.000 (Guaraníes un mil tres millones seiscientos ochenta mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
LUIS CASANELLO SAIC	11	51141919-001	Alprazolam	Unidad	UNIDAD	2.850.000	5.700.000	PSICOZOLAM	Nacional	266	758.100.000	1.516.200.000
LUIS CASANELLO SAIC	23	51142506-001	Biperideno clorhidrato	Unidad	UNIDAD	1.500.000	3.000.000	TONODIL	NACIONAL	686	1.029.000.000	2.058.000.000
											1.787.100.000	**3.574.200.000**

Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación: 1.787.100.000 (Guaraníes un mil setecientos ochenta y siete millones cien mil).-
Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación: 3.574.200.000 (Guaraníes tres mil quinientos setenta y cuatro millones doscientos mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
MATHER COMPANY SRL	25	51161703-001	Budesonida	Unidad	FRASCO	12.500	25.000	BUTIBEL	ARGENTINA	48.200	602.500.000	1.205.000.000
MATHER COMPANY SRL	77	51142502-001	Levodopa + Carbidopa	Unidad	UNIDAD	112.500	225.000	GRIFOPARKIN	CHILE	1.951	219.487.500	438.975.000
MATHER COMPANY SRL	105	51181713-002	Prednisona	Unidad	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	CORTIPREX	CHILE	500	600.000.000	1.200.000.000

Lic. Bella Estela Colmán González
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Quintana Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
MATHER COMPANY SRL	123	51101617-001	Tinidazol	Unidad	UNIDAD	7.200	14.400	TROXXIL	CHILE	7.900	56.880.000	113.760.000
											1.478.867.500	**2.957.735.000**

<u>Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación:</u> 1.478.867.500 (Guaraníes un mil cuatrocientos setenta y ocho millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos).-
<u>Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación</u>: 2.957.735.000 (Guaraníes dos mil novecientos cincuenta y siete millones setecientos treinta y cinco mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
PROSALUD FARMA SA	73	51111606-001	Hidroxiurea	Unidad	UNIDAD	1.200	2.400	HIDROXIUREA 500MG VARIFARMA	ARGENTINA	7.000	8.400.000	16.800.000
PROSALUD FARMA SA	89	51141919-002	Midazolam	Unidad	AMPOLLA	250.000	500.000	MIDAZOLAM 15MG/ 3ML SANDERSON	CHILE	10.400	2.600.000.000	5.200.000.000
PROSALUD FARMA SA	120	51111809-001	Tamoxifeno	Unidad	UNIDAD	40.000	80.000	TAMOXIFENO 20MG VARIFARMA	ARGENTINA	1.420	56.800.000	113.600.000
											2.665.200.000	**5.330.400.000**

<u>Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación:</u> 2.665.200.000 (Guaraníes dos mil seiscientos sesenta y cinco millones doscientos mil).-
<u>Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación</u>: 5.330.400.000 (Guaraníes cinco mil trescientos treinta millones cuatrocientos mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
QUIMFA SA	4	51191905-069	Acido folico	Unidad	UNIDAD	4.500.000	9.000.000	AFOLIC 5	Nacional	189	850.500.000	1.701.000.000
QUIMFA SA	42	51191602-001	Cloruro de sodio	Unidad	AMPOLLA	175.000	350.000	CLORURO DE SODIO 3 MOLAS QUIMFA	Nacional	4.620	808.500.000	1.617.000.000
QUIMFA SA	69	51141702-001	Haloperidol	Unidad	AMPOLLA	11.250	22.500	HALOPERIDOL 5MG/ML QUIMFA	Nacional	7.329	82.451.250	164.902.500
QUIMFA SA	71	51191515-001	Hidroclorotiazida	Unidad	UNIDAD	1.000.000	2.000.000	HIDRAMIL 25	Nacional	370	370.000.000	740.000.000
											2.111.451.250	**4.222.902.500**

Ing. Carlos Fernando Franco
Director
UOC - DGOC - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. María Belén Chamorro González
Directora de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y M&E Nacional
DGGIES - MSP y BS

Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación: 2.111.451.250 (Guaraníes dos mil ciento once millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta).-
Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación: 4.222.902.500 (Guaraníes cuatro mil doscientos veinte y dos millones novecientos dos mil quinientos).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
ROEMMERS SACI	12	51121511-001	Amiodarona (clorhidrato)	Unidad	AMPOLLA	36.000	72.000	ATLANSIL SOLUCION INYECTABLE (CAJA CONTENIENDO 6 AMPOLLAS DE 3 ML)	ECUADOR IMPORTADO	5.833	209.988.000	419.976.000
ROEMMERS SACI	57	51151606-001	Fenilefrina + Tropicamida	Unidad	FRASCO	1.200	2.400	FOTORRETUN SOLUCION OFTALMICA CAJA CONTENIENDO FRASCO GOTERO X 5 ML	ARGENTINA IMPORTADO	22.500	27.000.000	54.000.000
ROEMMERS SACI	72	51181706-002	Hidrocortisona	Unidad	POMO	6.070	12.140	PANDEL CREMA DERMICA CAJA CONTENIENDO TUBO X 20 MG	URUGUAY IMPORTADO	19.100	115.937.000	231.874.000
											352.925.000	**705.850.000**

Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación: 352.925.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y dos millones novecientos veinte y cinco mil).-
Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación: 705.850.000 (Guaraníes setecientos cinco millones ochocientos cincuenta mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
SCAVONE HNOS SA	60	51141505-002	Fenobarbital sodico	Unidad	UNIDAD	90.000	180.000	DORMITAL (RSA)	Nacional	483	43.470.000	86.940.000
SCAVONE HNOS SA	109	51171917-002	Ranitidina	Unidad	UNIDAD	2.500.000	5.000.000	ULCIRAN 150	Nacional	630	1.575.000.000	3.150.000.000
SCAVONE HNOS SA	112	51191601-003	Solución dextrosa hipertónica	Unidad	AMPOLLA	9.000	18.000	SOLUCION GLUCOSADA HIPERTONICA CATEDRAL 50%	Nacional	13.125	118.125.000	236.250.000
SCAVONE HNOS SA	118	51171606-002	Sulfato de magnesio	Unidad	AMPOLLA	24.000	48.000	MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL	Nacional	14.742	353.808.000	707.616.000

Ing. Carlos Daniel Franco
Director General
UOC MSP y BS
DGOC - MSP y BS

Lic. María Estela Colmán González
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación Nacional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
SCAVONE HNOS SA	119	51191905-071	Sulfato Ferroso + Vitaminas+ Asociados	Unidad	UNIDAD	2.100.000	4.200.000	MULTIVITAN 27	Nacional	336	705.600.000	1.411.200.000
											2.796.003.000	**5.592.006.000**

<u>Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación:</u> 2.796.003.000 (Guaraníes dos mil setecientos noventa y seis millones tres mil).-
<u>Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación</u>: 5.592.006.000 (Guaraníes cinco mil quinientos noventa y dos millones seis mil).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
TARGET SA	40	51161630-006	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	CLORFENIRAMINA MALEATO MINTLAB	CHILE	200	540.000.000	1.080.000.000
											540.000.000	**1.080.000.000**

<u>Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación:</u> 540.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta millones).-
<u>Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación</u>: 1.080.000.000 (Guaraníes un mil ochenta millones).-

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	9	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	FRASCO	36.000	72.000	ALCOHOL EN GEL LASCA	Nacional	20.600	741.600.000	1.483.200.000
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	63	51201802-001	Filgrastrim	Unidad	FRASCO	6.600	13.200	NEUTROMAX	ARGENTINA	483.000	3.187.800.000	6.375.600.000
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	85	51101611-001	Meropenem	Unidad	FRASCO	57.000	114.000	SAREN	Nacional	125.000	7.125.000.000	14.250.000.000
											11.054.400.000	**22.108.800.000**

<u>Precio Total Cantidad Mínima de sugerencia de Adjudicación:</u> 11.054.400.000 (Guaraníes once mil cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil).-
<u>Precio Total Cantidad Máxima de sugerencia de Adjudicación</u>: 22.108.800.000 (Guaraníes veinte y dos mil ciento ocho millones ochocientos mil).-

Ing. [illegible] Fernández
Dir. [illegible] General
UOC [illegible]
DGOC - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. María Estela Colmán González
Dirección de Gestión Logística
DGOC - MSP y BS

Lic. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

<u>MONTO TOTAL FINAL ADJUDICADO CANTIDAD MÍNIMA EN LA LPN SBE 100/17</u>: 127.288.647.650 (SON CIENTO VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA). IVA INCLUIDO. -

<u>MONTO TOTAL FINAL ADJUDICADO CANTIDAD MÁXIMA EN LA LPN SBE 100/17</u>: 254.577.295.300.- (SON GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS). IVA INCLUIDO. -

***OBSERVACIÓN:** el resultado establecido como Monto Final Adjudicado resulta de la suma se los montos establecidos en el Informe Parcial de fecha 31 de octubre del corriente y el presente informe. -*

ES NUESTRO INFORME.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Lic. [redacted]
Director de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS